

Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore

Trigésima octava sesión
Ginebra, 10 a 14 de diciembre de 2018

DECISIONES DE LA TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN DEL COMITÉ

aprobadas por el Comité

DECISIÓN SOBRE EL PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA:

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El presidente sometió a aprobación el proyecto de orden del día, distribuido con la signatura WIPO/GRTKF/IC/38/1 Prov. 3, que fue aprobado.

DECISIÓN SOBRE EL PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA:

APROBACIÓN DEL INFORME DE LA TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN

El presidente sometió a aprobación el proyecto de informe de la trigésima sexta sesión del Comité (WIPO/GRTKF/IC/36/11 Prov. 2) que fue aprobado.

DECISIÓN SOBRE EL PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA:

APROBACIÓN DEL INFORME DE LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN

El presidente sometió a aprobación el proyecto de informe de la trigésima séptima del Comité (WIPO/GRTKF/IC/37/17 Prov. 2) que fue aprobado.

DECISIÓN SOBRE EL PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA:

ACREDITACIÓN DE DETERMINADAS ORGANIZACIONES

Por unanimidad el Comité aprobó la acreditación de las tres organizaciones siguientes en calidad de observadores *ad hoc*: *Association pour la défense des droits des malades mentaux* (A.D.D.M.M); *Association pour la promotion des droits humains et le développement* (APDHD) y *Wakatū Incorporation*.

DECISIÓN SOBRE EL PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA:

PARTICIPACIÓN DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS Y LOCALES

El Comité tomó nota de los documentos WIPO/GRTKF/IC/38/3 Rev., WIPO/GRTKF/IC/38/INF/4 y WIPO/GRTKF/IC/38/INF/6.

El Comité instó encarecidamente a los miembros del Comité, y a todas las entidades públicas y privadas interesadas, a que contribuyan al Fondo de la OMPI de Contribuciones Voluntarias para las Comunidades Indígenas y Locales Acreditadas.

Al recordar las decisiones del quincuagésimo período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI, el Comité instó asimismo a los miembros del Comité a que consideren otras modalidades de financiación.

El presidente propuso a las ocho personas siguientes para que intervengan a título personal en la Junta Asesora, y el Comité las eligió por aclamación: Sr. Kamal Bin Kormin, subdirector general, Departamento de Técnica, Ciencia y Tecnología, Oficina de Propiedad Intelectual de Malasia (MyIPO), Ministerio de Comercio Interno y Consumo (Malasia); Sr. Q'apaj Conde Choque, representante, Centro de Estudios Multidisciplinarios – Aymara (CEM-Aymara) (Estado Plurinacional de Bolivia); Sra. June Lorenzo, representante, *International Indian Treaty Council* (Estados Unidos de América); Sra. Paola Moreno Latorre, asesora, Departamento de Asuntos Económicos, Sociales y Medioambientales, Ministerio de Relaciones Exteriores (Colombia); Sra. Susan Noe, representante, *Native American Rights Fund* (Estados Unidos de América); Sra. Shumikazi Pango, experta, Ministerio de Ciencia y Tecnología (Sudáfrica); Sra. Renata Rinkauskiene, consejera, Misión Permanente de Lituania (Ginebra); y la

Sra. Aurelia Schultz, consejera, Oficina de Política y Asuntos Internacionales, Oficina de Derecho de Autor (Estados Unidos de América).

El presidente del Comité nombró presidente de la Junta Asesora al Sr. Faizal Chery Sidharta, vicepresidente del Comité.

DECISIÓN SOBRE EL PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA7:

INFORME RELATIVO AL GRUPO DE ESPECIALISTAS *AD HOC* EN CONOCIMIENTOS TRADICIONALES Y EXPRESIONES CULTURALES TRADICIONALES

El Comité tomó nota de los informes orales presentados por los copresidentes del grupo de especialistas *ad hoc* en conocimientos tradicionales y expresiones culturales tradicionales, Sra. Marisella Ouma (consultora en propiedad intelectual, Kenya) y el Sr. Michael Shapiro (consejero principal, Oficina de Política y Asuntos Internacionales, Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos de América).

DECISIÓN SOBRE EL PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA:

CONOCIMIENTOS TRADICIONALES/EXPRESIONES CULTURALES TRADICIONALES

El Comité elaboró, sobre la base del documento WIPO/GRTKF/IC/38/4, un nuevo texto titulado “La protección de los conocimientos tradicionales: proyecto de artículos Rev. 2”, y sobre la base del documento WIPO/GRTKF/IC/38/5, un nuevo texto titulado “La protección de las expresiones culturales tradicionales: proyecto de artículos Rev. 2”. Decidió remitir dichos textos, en la forma en que consten al cierre de este punto del orden del día el 14 de diciembre de 2018, a la trigésima novena sesión del Comité, de conformidad con el mandato del Comité para 2018-2019 y el programa de trabajo para 2018, según constan en el documento WO/GA/49/21.

El Comité tomó nota de los documentos que se mencionan a continuación, los cuales fueron objeto de debates: WIPO/GRTKF/IC/38/6, WIPO/GRTKF/IC/38/7, WIPO/GRTKF/IC/38/8, WIPO/GRTKF/IC/38/9, WIPO/GRTKF/IC/38/10, WIPO/GRTKF/IC/38/11, WIPO/GRTKF/IC/38/12, WIPO/GRTKF/IC/38/13, WIPO/GRTKF/IC/38/14, WIPO/GRTKF/IC/38/15, WIPO/GRTKF/IC/38/16 y WIPO/GRTKF/IC/38/INF/7).

El Comité acordó que antes de la trigésima novena sesión del Comité se organice una reunión de un grupo de especialistas *ad hoc* en conocimientos tradicionales y expresiones culturales tradicionales, en lugar de celebrarse antes de la cuadragésima sesión del Comité, sujeta a las mismas modalidades, *mutatis mutandis*, que las acordadas en la trigésima séptima sesión del Comité en el marco del punto 6 del orden del día. El Comité acordó que la reunión se celebre el domingo 17 de marzo de 2019 en la sede de la OMPI, en Ginebra, en la sala NB 0.107, de las 9.00 a 16.30 horas.

DECISIÓN SOBRE EL PUNTO 9 DEL ORDEN DEL DÍA:

OTROS ASUNTOS

No hubo debate sobre este punto del orden del día.

DECISIÓN SOBRE EL PUNTO 10 DEL ORDEN DEL DÍA:

CLAUSURA DE LA SESIÓN

El 14 de diciembre de 2018, el Comité adoptó decisiones en relación con los puntos 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 del orden del día. Acordó que se redacte y distribuya, a más tardar el 15 de febrero de 2019, un proyecto de informe que contenga el texto concertado de dichas decisiones, así como todas las intervenciones realizadas en la sesión del Comité. Se invitará a los participantes en la sesión del Comité a presentar correcciones por escrito de sus intervenciones, según consten en el proyecto de informe, de modo que una versión final de dicho proyecto pueda distribuirse entre los participantes a los fines de su aprobación en la trigésima novena sesión del Comité.

[Fin del documento]